

EL LIBERAL DE TENERIFE

DIARIO DE LA MAÑANA

Biblioteca provincial. LAGUNA.



Número atrasado 15 céntos

DIRECCION:
Calle de S. Felipe Neri núm. 24

Sábado 8 de Enero de 1898.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

ADMINISTRACION:
Calle de S. Francisco núm. 6 y 8.

Número suelto 10 céntos.

LA ISLEÑA

CONFITERÍA, REPOSTERÍA Y PASTELERÍA

12—SOL—12

Dulces de todas clases, cajas de bombones, de fantacía propias para regalos.

Se reciben encargos de todas clases de platos, confección española y francesas.

¡¡PAN VULCANO!!

Diariamente se hace un plato variado.

PLATO DE HOY.—Civiles de chocolate.

PLATO DE MAÑANA.—Canastillas de crema

GLANDARIO

PARA LAS PERSONAS QUE PADECEN DEL ESTOMAGO

—CAFÉ SALUD—

POR EL SABIO HIGIENISTA Y FAMOSO SACERDOTE CATOLICO-ALEMAN

S. KNIPP

Este producto que se prepara y usa lo mismo que el café ordinario, repara las fuerzas perdidas y constituye un admirable tónico digestivo; y mezclado con leche, resulta una bebida alimenticia al par que de verdadero deleite para después de las comidas, y, sobre todo, para el desal yuno; pues sustituye ventajosamente al café y aún al chocolate, y es inmensamente más económico y conveniente.

A las personas nerviosas, porqué les ahorra padecimientos, á las clases acomodadas porqué les resultará más agradable que el café ordinario á poco de usarlo; á las clases pobres porqué tienen un alimento sano y económico; y sobre todo á los niños, porque no pone en conmoción como el café ordinario su sistema nervioso.—ESTE CAFE SE HIERVE CON EL AGUA.

A todos, á todos conviene el uso del **GLANDARIO.**—Pedid la marca «TORRE DEL ORO».

De venta en esta capital: D. Diego Arias, calle de San José; y en casa de Sr. Sánso, Plaza del Teatro.

Elixir estomacal

DE SAIZ DE CARLOS

FARMACEUTICO Y MEDICO

CURACION SEGURA DEL 98 POR 100 DE LOS ENFERMOS CRÓNICOS DEL ESTÓMAGO Ó INTESTINOS.

De cuantos medicamentos se preparan para las enfermedades del ESTOMAGO E INTESTINOS, el único que positivamente cura, es nuestro ELIXIR ESTOMACAL; hace desaparecer en pocos días el dolor de estómago, aceda, vómitos, inapetencia, diarreas, etc etc, curando la úlcera del estómago, las dispepsias gastralgias y catarros intestinales; favorece la secreción del jugo gástrico, normaliza las digestiones difíciles y es un tónico tan poderoso que los enfermos crónicos que lo toman, á los ocho ó diez días notan mas agilidad, aumento de fuerzas y de apetito, siendo muchísimos los que han obtenido una completa curación después de 25 años de sufrimientos y sin haber encontrado alivio con ninguno de los específicos que se conocen, pues son la mayor parte calmantes y los mejores solo producen algún efecto mientras se usan.

Es además de efecto seguro contra el mareo, tomando una cucharadita de las de café momentos antes de embarcarse y después de estar á bordo repetir la dosis cada vez que se sientan náuseas.

PRECIO: 5 PESETAS BOTELLA.

Depositorio para las Islas Canarias.—FARMACIA DE SERRA.—Castillo número 7.—Santa Cruz de Tenerife.

En Madrid.—Serrano 30.—Farmacia del autor.

Se venden las casas Pilar núm. 39 y San Juan Bautista núm. 71, darán razón San Francisco de Paula núm. 1.

Se vende una finca en el valle de Tabares. Darán razón Consolación 1.

Academia Especial para Correos

Preparación completa para las próximas oposiciones á ingreso en el Cuerpo de Correos.

Materias de la Oposición

PRIMER GRUPO

Escritura al dictada, Análisis Gramatical, Lengua francesa, (Lectura, traducción y conversación usual.) Aritmética. (Elementos de.)

SEGUNDO GRUPO

Geografía Postal é itinerarios postales de España. Elementos de Geografía Universal.

TERCER GRUPO

Legislación del servicio interior y elementos de la del servicio internacional. Tarifas nacionales y extranjeras. Contabilidad especial de Correos.

HONORARIOS

Por todas las asignaturas mensualmente 35 pesetas.

La correspondencia al Director de la Academia D. Julio Jiménez. (San Francisco 30).—Santa Cruz de Tenerife.

EL LIBERAL DE TENERIFE

DIARIO DE LA MAÑANA

Se publica todos los días, excepto los festivos

CONDICIONES DE SUSCRIPCION

(Pago adelantado)

En esta capital y resto de la provincia, 1'50 ptas. al mes.—En la Península española, 13 pesetas al semestre.—Antillas y extranjero, 28 pesetas al año.—Filipinas 30 pesetas al año.—Un número suelto, 0'10 de peseta.—Un número atrasado, 0'15 de peseta.

CONDICIONES DE ANUNCIOS

(Pago adelantado)

Se admiten y publican en todos los idiomas.

En la cuarta plana 3 céntimos de peseta la linea sencilla; en la tercera, 5 céntimos y en la primera 10

A las inserciones que excedan de un mes, se les hará rebaja proporcional.

Las Corporaciones, y Sociedades que envíen anuncio sin lucro para ellas no abonarán nada por la inserción.

Los pobres pueden anunciar gratis por una sola vez.

Los anuncios de dimensiones extraordinarias, comunicados y esquelas mortuorias, á precios convencionales.

Sección religiosa

Santo de hoy.—San Luciano.
Santo de mañana.—San Julián y Sta. Basilia.

CULTOS PARA MAÑANA

PARROQUIA MATRIZ
Misas de 7 á 8: á las 9 1/2 cantada.
PARROQUIA DE S. FRANCISCO
Misas de 7 á 8 y á las 12:9 cantada.
IGLESIA DEL PILAR
Misas de 5 1/2 á 8.

EFEMÉRIDES

1878.—Muere F. V. Raspail célebre médico y democrata francés.

REGISTRO CIVIL

ENERO 7

Nacimientos

María Gloria Rodríguez y Casanova.
Ismael Morales y Padrón.

Defunciones

Ninguno.

Matrimonios

D. Sebastian Mederos y Quesada, natural de la Laguna, 25 años, soltero, con D.ª Maria del Carmen Alonso y Núñez, natural de Tacoronte, 25 años, soltera.

SECCION MARITIMA

PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
CAPITAL DE LA PROVINCIA DE CANARIAS

Mes de Enero.

Día 8

Entrada de buques

NUM. DE VAPORES
Al año Al mes

27 -	27	—PAMPA.—Vapor francés, de Buenos Aires, Montevideo y San Vicente, consignado á los Sres. Hardisson Hermanos.
28—	28	—LAGUNA.—Vapor inglés, de Liverpool y Madera, consignado á los Sres. Elder, Dempster y Comp.
29—	29	—ANTONINA.—Vapor alemán, de Amberes, consignado á los Sres. Hamilton y Comp.
30—	30	—LADY LEWIS.—Vapor inglés, de Cardiff, consignado á los mismos señores.
31—	31	—UMHLOTI.—Vapor inglés, de Natal y Las Palmas, consignado á los Sres. Hy. Wolfson.
32—	32	—SUSU.—Vapor inglés, de Puerto de Orotava, consignado á los Sres. Elder, Dempster y C.ª

Salidas de buques

PAMPA.—Para Deptford Dunkerque y Havre.
LAGUNA.—Para la Costa de Africa.
ANTONINA.—Para el Congo.
UMHLOTI.—Para Londres.
SUSU.—Para Garachico.

BANCO DE ESPAÑA

SANTA CRUZ DE TENERIFE

El Consejo de Gobierno ha acordado el reparto de un dividendo de 65 pesetas por acción, como complemento de beneficios del año 1897.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de Enero de 1898.—El Secretario, Juan M.ª de Vidal.

D. Francisco Manzano Alfaro

Los rumores que hace días venían circulando de que el Ministro de la Gobernación había llamado á Madrid para conferenciar, al Gobernador de esta provincia, Sr. D. Francisco Manzano, se han confirmado completamente, y hoy todo el mundo sabe que la primera autoridad civil de Canarias marcha á la Península, por vía de Lisboa, en el vapor alemán *Amazonas*.

Este viaje del Gobernador en visperas de elecciones y tratándose de una travesía tan larga y costosa como es la de ida y vuelta á Madrid, hace suponer que obedece á influencias del señor León y Castillo, respondiendo á las instigaciones de su *acólito* el señor Massieu.

Parece que los *leontinos* de esta isla y los *incondicionales* de la de enfrente no estaban satisfechos de la gestión del Sr. Manzano; y cuidado que el Gobernador civil hacia lo que podía y buena prueba de ello, la tenemos en el Ayuntamiento de la Laguna; pero no está ahí el *quid*, sino en empeñarse el Sr. Manzano en que aumentara la recaudación de nuestros puertos francos, cosa que consiguió en esta capital y que no lo logró del todo en la de Las Palmas, porque si bien es cierto que en Diciembre subió la recaudación de aquella ciudad fué en virtud de ciertos *recul-sivos* telegráficos del Gobernador á alguien bien conocido en la vecina isla. Y esto parece no ser del gusto de los señores del *margen*.

Por lo demás, vaya tranquilo el Sr. Manzano y no se le antoje volver, por que personas como S. S. en quien concurren condiciones de independencia, ilustración, probidad y carácter, no convienen á los *incondicionales* de D. Fernando, que quieren para su uso un empleado y no un Gobernador de cuerpo entero como el que han tenido en esta ocasión.

Y nosotros podemos decir esto como el primero, porque bien sabe el Sr. Manzano, y el público en general que nada hemos solicitado y por consiguiente nada si se nos ha concedido.

Feliz viaje tenga S. S., y cuente siempre con el respeto y simpatías, de quien como nosotros, si por circunstancias especiales de la política local estamos alegados del Sr. Manzano, lo estamos franca y lealmente, sin confundirnos con los que buscan las encrucijadas para herir por la espalda, mientras que frente á frente de S. S. se presentan mezquinos y pediguños tras unas cuantas plazas en la administración de los puertos francos de la provincia.

SALVAJISMO

Uno de los hechos vandálicos de mayor trascendencia de los cometidos hasta el día en la actual campaña de Cuba, por ese enjambre de malhechores que merodean por la manigua tratando de ocultar á la sombra de ideas ilusorias, sus criminales instintos; es sin duda alguna, el cometido en la persona del bizarro teniente coronel del brillante cuerpo de Ingenieros D. Joaquín Ruiz.

Ni el carácter parlamentario de que iba revestido, ni el respetuoso afecto, que según dicen, profesaba el cabecilla Aranguren á su antiguo Jefe, fueron bastante para refrenar los carnívoros instintos de aquella bandada de buitres hambrientos que al husmear la presa, lánzase sobre ella regando con su sangre los fértiles campos de la bella Isla, donde tantos y tan valiosos servicios había prestado en holocausto de su patria.

No hay palabras bastantes para calificar hecho tan inaudito; no hay conciencia humana que no condene tal ignominia; no hay Nación en el mundo civilizado que pueda tributar aplausos á tal barbarie.

El grito desgarrador de la madre patria, herida en lo mas profundo de su alma, al ver arrebatado de su amoroso seno de manera tan ignominio-

sa á uno de sus queridos hijos, ha hallado eco en Europa entera; la prensa extranjera refleja la indignación que este hecho ha producido en sus respectivos países, formándose una atmósfera de simpatía y respeto en torno de nuestra querida España, que contrasta con la de odio y desprecio que envuelve á los autores de tan brutal acción.

Léanse los párrafos más salientes de algunos artículos de la prensa extranjera, al ocuparse de tan repugnante hecho.

«El periódico *El Globo* de Londres, dice que la ejecución del teniente coronel español Sr. Ruiz, constituye el hecho más vergonzoso que registra la campaña de Cuba.

«El *New York Herald*. En todos los países, aún en los más bárbaros, siempre se ha mostrado respeto á los mensajeros de la paz.

«La muerte del teniente coronel Ruiz, ha sido un acto, propio de piratas exclusivamente.

«Los rebeldes cubanos forman una bandada de malhechores que hasta ahora han estado navegando á la sombra de una bandera que no es la suya.

«Ahora han izado la enseña de la feróz matanza y el negro pendón de la carnicería, con la simbólica calavera y la cruz de huesos por escudo.

«Los Estados Unidos, no pueden llegar á reconocer, á asumir la responsabilidad ó conceder el perdón de asesinatos, como el que los cubanos han cometido.

«El hecho es, que Maximo Gómez y sus bandos, se están convirtiendo en perturbadores y asesinos de la especie que describe y ha descubierto al Hepworth entre los armenios.

«Si despues de las ruinas y los asesinatos, los *jingoes* y otros idiotas y fanáticos que claman por la llamada libertad, pueden simpatizar todavía con la rebelión roja y socialista que se agita en Cuba, para el sano sentido común de los norteamericanos, ha llegado ya la ocasión de pisotear tan feroz ignorancia.

«Esto sería lo mejor para nuestro país, y para nuestro pabellón.

«La bandera tachonada de estrellas, no puede figurar protegiendo el negro pendón de la piratería y á la siniestra luz de la última expresión, Gómez y sus secuaces, no aparecen sino como piratas, que no pueden ni deben, esperar simpatías de los Estados Unidos, ni perdón de España.

El *Diario de Bruselas* consagra otro artículo diciendo:

«El asesinato del teniente coronel Sr. Ruiz ha producido legítima indignación en todos los países civilizados.

«Los admiradores de los insurrectos y los mismos patriotas de los Estados Unidos que defienden dicha causa, no podrán en manera alguna, pedir la beligerancia.

«Es verdaderamente sensible—termina diciendo el diario—la pérdida que ha tenido España en la persona de un oficial pundonoroso y valiente como el Sr. Ruiz, pero que este doloroso acontecimiento, contribuirá á que aumenten en todas partes, los partidarios de la causa española en Cuba.»

Hablen ahora los fogozos oradores yankees que en las tribunas del Parlamento Norteamericano, han derrochado su palabra tan inutilmente en defensa de las viles y bastardas ideas que sustentan esas hordas salvajes; siga esa poderosa Nación autorizando las expediciones fraudulentas, de pertrechos de guerra, que al amparo de su bandera surcan los mares para arribar á las costas de Cuba y fomentar más y más la carnicería; muéstrense impulsados por la inagotable codicia que los domina, partícipes en hechos de esta naturaleza y habrán conseguido que el pabellón blanco y rojo con el cuadrado de estrellas sea el símbolo del horror y de la barbarie.

Ojalá que el crimen cometido por los secuaces de Aranguren obediendo órdenes superiores, dictadas por conciencia tan poco escrupulosa como la del *generalísimo*, sea el último que tengamos que lamentar, y ojalá que á la sombra de ese cada-

ver; se opere una reacción en la República norte-americana favorable á la causa que tan legitimamente defendemos.

Plegue al cielo que las halagüeñas esperanzas fundadas por nuestro Gobierno en el régimen autonómico que se acaba de implantar en la gran Antilla, se conviertan en plazo no lejano, en bellas realidades, irguiéndose la sacrosanta insignia de la patria, á través de los hermosos laureles de la victoria al grito unánime de ¡Viva España!

AÑAZA.

Madrid 1.º Enero 1898.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA

Rectificación

En la noticia que publicamos ayer con el título «Movimiento del puerto», salió equivocado el número de buques; en lugar de 2,938 son 2.308.

De Cuba

El Gobierno provisional de la isla de Cuba, que de conformidad con el real decreto de 25 de noviembre último prestó juramento el día 1.º de este mes, se compone de las siguientes personas:

Presidente, Galvez.
Ministro de Gracia y Justicia y Gobernación, Govin.
Ministro de Hacienda, Montoro.
Instrucción pública, Zayas.
Industria y Comercio, Laureano Rodríguez.
Obras públicas, Doiz.

Militares

Ha llegado á esta capital, en el vapor *Hespérides*, nuestro joven amigo y paisano D. Nicolás, Cáceres y Sánchez, segundo teniente de Infantería recién salido de la Academia que viene á prestar servicio en el batallón regional número 1 de Canarias.

Le saludamos.

Paisano distinguido

Por referirse á un distinguido paisano, hijo de la Orotava, colaborador y querido amigo nuestro, reproduci-mos con gusto del periódico *España*, de Las Palmas las siguientes líneas.

«Nuestro paisano el joven abogado D. Felíz Benítez de Lugo, ha debutado este invierno airoosamente en la academia de Jurisprudencia de Madrid. Ha tomado parte en la discursión del proyecto de Reforma del Código civil del Sr. Comas. Su discurso, combatiendo la retroactividad de las leyes, le valió los plácemes de los Académicos, y en particular del Sr. Maura que presidia la sesión.

Ya antes de ahora el Sr. Benítez de Lugo se había dado á conocer ventajosamente como orador fogoso y de muchos bríos en polémicas en varios centros y sociedades y también como experto abogado en sus informes ante el Tribunal Supremo.»

Felicitemos sinceramente al Sr. Benítez de Lugo..

Suceso desgraciado

Leemos con disgusto en nuestro apreciable colega *Diario de Tenerife*: «Una niña del pago de Santa María de Gracia, jurisdicción de la Laguna, que el miércoles se hallaba cuidando unas cabras en el barranco, fué sorprendida y arrastrada por la corriente, pereciendo ahogada. Su cadáver fué hallado en las inmediaciones del Castillo de la Cuesta.»

A Cuba

En el último sorteo de médicos militares verificado en Madrid, ha correspondido ir á Cuba á nuestro apreciable amigo, D. Lucas Zamora, que presta sus servicios en esta plaza. Le deseamos mucha suerte en la campaña.

Víctimas de la guerra

La Comisión del Bazar ha socorrido con 50 pesetas al soldado del Hierro Eulalio Armas Padrón, que regresa enfermo de Cuba, por lo que ingresó en el Hospital militar: Con 25 pesetas á los soldados Francisco García Cairo y Juan Socas Molina de la Laguna y Manuel Gonzalez Abreu, de Vilaflor, procedentes de la campaña de Cuba y Juan Torres Reveron, de Granabilla y Nicolás Padrón del Hierro, que vienen de Filipinas, todos enfermos.

Telegramas

(DE NUESTRA PROPIEDAD)

Sr. Director de EL LIBERAL DE TENERIFE.

Madrid 7—2 t.

Filipinas

El Marqués de Estella telegrafía al Gobierno participando que en la provincia de Laguna se han presentado los hermanos Rizal y otros cabecillas importantes y que la tranquilidad es ya completa en el archipiélago.

MENCHETA.

Madrid 7—4'30 t.

La regia enferma

S. M. la Reina está ya completamente restablecida de la ligera indisposición que sufrió.

La cuestión de Weyler

El Consejo de Ministros que se celebrará esta tarde en la Presidencia se ocupará principalmente de las cuestiones que se relacionen con la protesta del general Marqués de Tenerife.

BOLSA

Deuda perpetua 4 interior á 64'20

Idem amortizable 80'25.

Billetes hipotecarios de Cuba (1890) 77'20.

Compañía arrendataria de Tabacos 220'25

CAMBIOS del día 7

Londres, vista 32'90 por £.
Paris, vista á 00'00 p P.

MENCHETA.

Madrid 7—7 n.

Lo de Cuba

Telegramas de New York hablan de que Mac-Kinley horrorizado por la alarmante miseria que hay en Cuba, se propone dirigir una enérgica nota al Gobierno de España conminándole para que acabe prontamente la guerra, porque de lo contrario intervendrán en ella, en breve y con energía los Estados Unidos.

MENCHETA.

EL JURADO

LA REFORMA SE IMPONE

José Obispo, el supuesto matador de su mujer, fué ayer declarado culpable por el Tribunal del Jurado, y como había reincidido, la Sala le condenó á pena de muerte.

El veredicto del Tribunal popular es objeto de comentarios vivos y opuestos entre los partidarios y los enemigos de esa forma de juzgar.

Cada vez se acentúa más la opinión de que es indispensable reformar la ley que regula esa institución, ó proscribirla, porque la sociedad está ya soliviantada ante la realidad de que por unas ú otras causas, los criminales van quedando impunes y los criminales son devueltos á la sociedad con patentes de honrados, ó los castigos exceden á la verdad moral de los hechos.

Se hace precisa, se impone, la necesidad de reformar la ley del Jurado. Es verdad, pero no lo es menos también que con igual presión se impone reformar la Magistratura, llevando á presidir esos tribunales y á acusar ante ellos á funcionarios que, teniendo benevolencia siquiera para la institución, tengan acreditadas condiciones especiales para dirigir los de-

bates de esos juicios, para hacer los resúmenes y que sepan acusar ante aquéllos como exija la condición social del tribunal constituido.

No puede, no, fuciar bien institución tal cual hoy se encuentra, porque los casos de desdicha y de alarma públicas se repelerían muy á menudo.

Es inútil pensar que puedan constituirse Jurados de altura, conociéndose antes quiénes pueden serlo y pudiendo recusarse á quien quiera que sea sin causa justificada.

Las defensas, en cumplimiento de lo que juzgan su deber, podrán en todo tiempo, por ese camino, formar tribunal con arreglo á sus suposiciones de facilidad, y exagerando la nota, podrán llegar á constituirlo de ropaje análogo al del que en el banquillo se encuentra, porque cada día se va haciendo más fácil el modo y la manera de que no lleguen á formar parte del tribunal popular las verdaderas capacidades las personas independientes, las que de continuo abogan porque se restrinja la capacidad y la condición para ser juez de hecho.

Es menester que el presidente de esos Tribunales sea un funcionario de grandes conocimientos, de entendimiento vivo, de palabra fácil, de imparcialidad y rectitud conocidas; que sepa con toda exactitud y todo detalle el proceso que ante él ha de reproducirse, para que pueda acudir con toda oportunidad á precisar más un hecho ampliando una declaración á suplir una deficiencia, á remediar un olvido, á puntualizar una contradicción para que se explique, á hacer, en fin, una instrucción ilustrada de los hechos procesales para que resulte de bulto, plásticamente, el hecho perseguido, siendo por ello fácil su estimación al entendimiento menos culto y más oscuro.

Solo un presidente de esas condiciones puede nacer el resumen que la ley quiere. ¡Qué pocos resúmenes se han hecho hasta el día!

No basta para llenar los fines de ese resumen, hacer oralmente un extracto de los hechos. Es menester separarlos, presentar claramente, para desvanecer toda confusión, los cargos y descargos, las pruebas que para unos y otros se han practicado el alcance y juicio verdad de cada

una de ellas y las distintas apreciaciones que de unas y otras hagan las acusaciones y las defensas, para que los jueces de hecho, con toda esa exposición y apreciaciones, puedan formar su conciencia y dictar su veredicto encarnado en la justicia ó producto de la ignorancia. Con un presidente de verdad los juicios ofrecerían otros resultados, porque la claridad de los hechos criminales se impondrían en preguntas precisas atinadas, y solo habría lugar á las atenuaciones de la misericordia.

El acusador público ha de tener verdaderos entusiasmos para defender al cliente que le honra y al cliente que le paga. La ley, el cumplimiento exacto de la misma, ha de ser su ideal acusatorio; la sociedad á quien allí defiende ha de ser por el amparada, para que no sufra perturbaciones, con todo el afán y por todos los medios que sean necesarios para debilitar las fuerzas de enfrente y para convencer al Tribunal especial que ha de juzgar los casos.

No hay que hablar en derecho; es menester hablar en lo que las circunstancias exijan, y con el ardimiento y entusiasmo que los casos requieran. Ha de ser, pues, el fiscal para el Jurado, un orador forense que emplee los medios y toque los resortes que hagan falta, según lo reclame la especialidad de cada juicio y atisbe la verdadera práctica.

Pensar que un fiscal elocuente, pero hablando en derecho, ha de impresionar al Jurado y ha de mitigar, siquiera la impresión de la defensa, es pensar un absurdo: primero, por que la mayoría no lo entiende, segundo, por que para los más, su papel en el juicio es antipático, y tercero por que á favor de la defensa, que es lo más humano, están ya predisuestos al constituirse en tribunal, todos los que lo forman. Por eso precisamente hay necesidad de tener un ministro fiscal de condiciones especiales, muy relevantes, para actuar en el Jurado, en el que la impresión de la palabra, de los recursos oratorios, es casi todo el éxito.

¿Qué le importa al Jurado lo que lean acerca de lo que dijo el Tribunal Supremo en caso determinado? ¿Qué resultado provechoso para la justicia puede conseguirse con expo-

nerle cuestiones que aún tienen divididas las escuelas de Derecho, y por tanto á los hombres de toga? Nada absolutamente; produciría confusión, querer causar miedo, y no conseguir más que desastres del rigor ó de la indulgencia.

El fiscal, ante el Jurado, debe ser igual para cumplir su cometido que el abogado del reo. Mirando siempre al interés personal de su cliente, deberá extremar la acusación, cuando la necesidad lo requiera; pero cuando esa necesidad no exista, ó de existir pueda ocasionar un desastre á la justicia el empeño de obtener el éxito, el fiscal debe, para defender bien á su cliente, la sociedad, facilitar al tribunal de hecho *la condena de lo más y de lo menos*, para que el delito no quede borrado, y *el criminal absuelto ó condenado con exceso*, pues no ha de olvidarse que el Jurado es tribunal que va, generalmente, á la absolución, en cuanto la realidad no sea evidente, ó en cuanto se convence de que su veredicto de culpabilidad ha de traer al reo una penalidad grande, desproporcionada á su juicio, á la naturaleza del delito mismo, á las circunstancias en que se ejecutó, y á las consecuencias que su perpetración traiga.

Si el fiscal acusase en esas condiciones y con los medios dichos, bien puede uno creer que no habría tanta absolución injusta ni rigores tan extremados; y como es así y así ha de ser, forme el tribunal quien lo forme, preciso es buscar el fin de la justicia por los caminos que puedan contener los excesos de la bondad ó mitigar los excesos del rigor.

La defensa ha de tener por limite del cumplimiento de sus deberes la moral profesional.

En este punto la opinión está muy dividida. Unos creen que á sabiendas de la delincuencia del reo, no debe el abogado aprovechando cualquier curiosidad, el exceso de la pena, la insuficiencia de sus contrarios, buscar la absolución de su patrocinado. Por encima de esos recursos, dicen debe estar la moral de su noble profesión, que debe aconsejarle no emplee sus poderosos medios para perturbar el orden social, dejando al lado de los sanos miembros podridos.

Otros creen lo contrario; el deber

de la defensa no tiene limites: el defensor ha de defender en materia criminal, lo más, empleando todos medios conocidos y por conocer siendo lícitos para el logro de sus propósitos, que deben ser siempre *los más favorables al reo*. Al lado de quien está la razón, no ha de discutirse en un artículo de periódico: basta consignar las opiniones y sus principales fundamentos, para que los lectores juzguen.

Dos casos recientes, completamente opuestos, acaba de presenciar la opinión. En cada uno de ellos pensaba de distinto modo á lo que ha resultado. En uno esperaba la condena atenuada; en el otro, no esperaba en verdad, la imposición de la terrible pena de muerte.

Creía la opinión que allí donde las defensas cierran el camino á toda alternativa, poniendo al tribunal popular en el terrible dilema de absolver ó condenar con exceso, la acusación pública, atenta solo al fin real de la justicia, impedirían cualquiera de esos excesos, estableciendo alternativas por los muchos medios que la ley autoriza. Esperar que las defensas hicieran eso, es desconocer el concepto y el sentido que aquellas tienen del cumplimiento de sus deberes y de los medios escasos en que se desarrolla la acción de la justicia popular.

La resonancia pública de los dos veredictos que acaba de dictar el Jurado, presenta como cuestion de actualidad lo necesario y lo urgente que es hacer las reformas reclamadas ha mucho tiempo por la opinión. Cree el Sr. ministro de Gracia y Justicia que ha llegado al momento de acometerlas? Pronto lo veremos.

Piense el Sr. Groizard y medite el ilustre jefe hoy del ministerio fiscal, que aquí, en la Península, hay también muchos insurrectos que á diario y de todos modos pelean contra la sociedad, á la cual es preciso defender combatiendo á aquellos con reformas atinadas y con milicia de la toga de acreditada pericia para restablecer perdidos prestigios, restaurando el imperio de la justicia, que es parte muy esencial de la patria.

Gabriel Serrano Echevarría.
Del Heraldo de Madrid.

alas á un estudiante. Todos los sitios son magníficos, cuando en ellos se puede acariciar al objeto de nuestra ternura: porque el amor es el primero de los bienes: si se codicia la fortuna, es porque allana todos los obstáculos que sujetan nuestras pasiones.

Triste cosa sería la fortuna sin amor, al paso que este sentimiento puede por sí solo hacernos venturosos.... Pero como me parece que yo no lo seré esta noche, vámonos á casa....

Y esta vez iba, en efecto, á alejarse el joven, cuando divisa dos sombras que se acercan: son dos mujeres, la una alta, ligera, elegante, cuyos pies apenas rozan el suelo, la compañera es una criada, regordeta y pequeña, ocupada con una mano del paraguas, que por distracción más le cubre á ella que á su señora, y con la otra en ahorrar de lado su vestido remangándole hasta la liga; bien que en una noche oscura y tempestuosa, bien puede una mujer remangarse algo más de lo regular, con tanta más razón cuanto que á la luz del medio día no titubean en hacerlo algunas señoras, sin duda por vanidad de demostrar cuán grandes artífices eran sus padres en el torneo de piernas.

Al punto reconoció el joven á la persona que esperaba, y corrió á ella exclamando:

—Tres cuartos de hora hace que estoy aquí.... ya me iba.... ¡qué cruel eres en hacerme esperar tanto!

—Válgame Dios, querido, ¿es culpa mía? ¿creéis que no estaba yo volada también? Magdalena, espérame en la tienda.... que allá iré al momento.

—Bien, señora, pero no tardéis, porque el amo puso muy mala cara cuando os empeñásteis en salir á comprar sedas.

—Bien, bien, anda con Dios.

—¿Os quedáis con el paraguas?

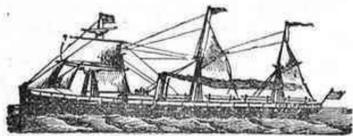
—Por supuesto, ¿no ves que Adhemar no le tiene?

—¡Yo tomar en mis manos un paraguas! ni por pienso, preferiría calarme.

¡Eh! entonces tendría disculpa. ¡Pero qué! ni por pienso.... ¿Por ventura estoy enamorado de Emelina? El que está enamorado siente esa pasión violenta, capaz de arrostrar todo género de obstáculos para conseguir la posesión del objeto amado, piensa de día y de noche en su Dulcinea, pasa sin cesar del tormento á la esperanza, de la pena al placer.... ¡Oh! ¡bien he sabido yo lo que era amor verdadero, después de correr tantas caravanas! Y bien considerado, yo creo que más ó menos las he amado á todas..... ¡Adios, otro charco! ¡lindo paraje para una cita!

El joven se sacude los pies, mira el reloj, mira los balcones del cuarto principal, dá algunos pasos, y prosigue dando rienda suelta á sus reflexiones.

—¡Esa Emelina! ¡francamente, yo ni por pienso me acordaba de ella! he tropezado con ella por casualidad en ese mundo excéntrico donde se vive filosóficamente con la mujer que nos agrada, donde hay mujeres que llevan el apellido del hombre con quien habitan, hasta que una disputa, una traición ó una pasión nueva ocasionan un rompimiento y un divorcio, que se efectúa de ordinario sin escándalo y sin ruido. A mi Emelina la llaman Mad. Reginald, participa de todas las tribulaciones, de todas las incomodidades de un matrimonio, sin disfrutar al menos sus beneficios. ¡Pobre Emelina!.... ¡Mr. Reginald es rico, pero bien veo que no la hace dichosa! ¡Quisiera saber qué idea se llevan esos señores, que encaprichados con una mujer, se empeñan en vivir con ella, y ni la dan el nombre de esposa, ni la tratan como una querida! ¡Qué diablos! si estáis enamorado, la llevaréis á todas partes, la proporcionaréis todo género de diversiones, de comodidades, siquiera porque no eche de menos esa libertad que ha sacrificado en vuestras aras! Pero no señor: nada de esto hacen los más; apenas tienen la mujer consigo, la primera diversión que la proporcionan es remendar camisas viejas, zurcir medias, coser botones: después entran los cuidados de la vida doméstica, tomar las cuentas, planchar la ropa, y gracias si no tiene



VAPORES QUE DESPACHA

LA CASA DE LOS SRES HIJOS DE J. YANES

VAPORES TRASATLANTICOS DE PINILLOS

IZQUIERDO Y COMP.

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

El vapor español de gran velocidad

MANILA

deberá llegar á este puerto el dia 10 de Enero próximo.

Admite carga y pasajeros.



Vapores correos de la Comp.^a Trasatlantica (antes A. Lopez y C.^o)

Para Cádiz, Barcelona y Marsella.

saldrá de este puerto del 18 al 20 del corriente mes el magnifico vapor español de gran velocidad

Antonio Lopez

Admite carga y pasajeros para dichos puntos.

AGENTES,

Viuda é hijos de Juan La-Roche.



VAPORES QUE DESPACHA

LA CASA DE LOS SRES. HAMILTON Y C.^A

Messrs George Thompson & C.^{os} Steamer

Para Londres

El magnifico vapor inglés,

Damascus

saldrá de este puerto el dia 13 de Enero de 1898.

Admite pasajeros y tiene hueco para 300 toneladas de carga.

Messrs. John T. Rennie Son & Co's.

Para Londres

El magnifico vapor inglés,

Dabulamaziz

saldrá de este puerto el dia 13 de Enero de 1898.

Admite carga y pasajeros.

The Union S. S. C.^{os}

Para Southampton.

El magnifico vapor inglés.

GAIKA

Llegará á este puerto el dia 15 de Enero

Admite carga y pasajeros.

DISPONIBLE

Imprenta de A. J. Benítez.—San Francisco 6 y 8.

que meterse en la cocina y saber como se pone una pepitoria ó se hacen unos huevos mejidos. ¡Pobres mujeres! y después de estos trabajos, entran los malos humores, las pendencias, las salidas prolongadas y encima las quejas por vuestra natural trizteza.

¡Esta es la historia de Emelina! su amigo Reginald es joven, buen mozo, rico.... ¿y por qué no se contenta con tener una mujer tan preciosa? porque, seguramente, Emelina es bonita. Y no, que desde que la tiene en su casa, no se acuerda de ella, la deja casi siempre sola, y se vá á bromear con los amigos ó con otras mujeres, sin acordarse de que tiene una querida más, que cuando por la noche entra en casa y encuentra cada cosa en su puesto, la cama calentita y.... ¡Y todavía se extrañarán estos señores de que no les sean fieles!

Hallé á esta individuo en un concierto y no me acordaba de hacerla la corte.... pero me gustaba, y la dije.... lo que se dice á todas.... Ya se vé, la muchacha lo tomó por donde quemaba, me contestó con ternura, y vi que creia seriamente lo que yo la dijera por pasar el rato. Ya se vé, no había de ser uno tan descortés que replicase: ¡todo esto que he dicho ha sido por una broma! y luego, que el ser correspondido le infunde á uno cierta satisfacción, cierto empacho que se parece al amor admirablemente.

Dí una cita á Emelina, no faltó, y héteme su amante de tres meses acá.... ya se habría concluido todo, si no fuera porque no hemos podido vernos fácilmente: ha sido preciso usar de precauciones, de misterios, y los obstáculos son el primer alimento del amor. ¡En realidad, bien merecido le está á Mr. Reginald, despreciar á una mujer tan linda! ¡no mirarla, no acariciarla! válgate Dios, ¡qué bien critica uno la conducta de los demás cuando tanto hay de que arrepentirse en la propia.

Sumergido el joven en sus meditaciones, permanece quieto cinco minutos mirando á la casa fronterá, y sin darse por sentido del viento ni de la lluvia. Parecía que en su

mente surgieran pensamientos graves, formales, y que ya no se acordaba de su cita, ni de que estaba á orillas del canal.

Un vigoroso latigazo que suena á sus oídos, y la voz aguardentosa de un carretero, le restituyen á la vida positiva.

—A un lado. ¡voto á Cristo! diez veces le he gritado que se aparte, pero ni por esas: pues no es mala humorada, á no que estéis borracho....

El interpelado por este discurso no juzgó prudente contestar; se apartó á un lado, dejó pasar el carro y mirando el reloj, murmuró:

—¡Las siete y media! media hora llevo de plantón, que no es poco para el tiempo que hace.... ¡Vive Dios que me voy cansando, y ya no vendrá: el gahnápiro de su querido la habrá entretenido, y hoy tendría yo tanto gusto en verla!.... lo mismo me sucede siempre que no viene, me pongo inquieto.... celoso... temo que me olvide por otro.... y entonces la quiero más que nunca.... Quién sabe si me engañará.... pero si me engañase, á qué exponerse por verme.... ¡Ah! ¡son tan coquetas las mujeres! ¡ea, vámonos, porque ya no viene!...

Miró el joven de nuevo en torno suyo, sus ojos se clavaban en las luces de todas las habitaciones, y dice suspirando:

—En todos esos aposentos donde distingo luz, apuesto á que el amor hace compañía á la mayor parte de las personas que los habitan.... Las costureras piensan en su amante mientras rematan la obra.... unas le verán el domingo, otras le encontrarán esta noche. La hija de aquel modesto empleado piensa en su preferido, bordando á la vista de sus papás. En un reciente matrimonio, los esposos se prodigan tiernas caricias; en los que ya no se aman, hay secretas intrigas que ocupan al esposo y á la esposa.... Allí una mujer celosa cuenta las horas esperando á su marido.... á la mezquina vivienda de la *griseta*, el amor conduce en sus